

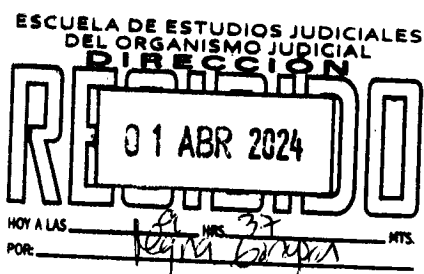


Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional

Sistema de Gestión de Calidad

Gestión de Calidad

FO-GC-16



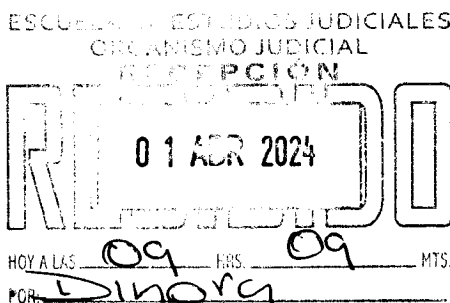
00096473

Versión: 03

Página 1 de 1

Oficio No. SPYDIOJ-287-2024/csep
Guatemala, 25 de marzo de 2024

M.A.
Saúl Estuardo Reyes Valenzuela
Director a.i.
Escuela de Estudios Judiciales
Organismo Judicial
Su Despacho



Estimado M.A. Reyes:

002 Folio

Atentamente nos dirigimos a usted, en seguimiento a la Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad, llevada a cabo de fecha 19 de febrero al 8 de marzo de 2024.

A este respecto, por este medio remitimos el informe de la Auditoría realizada al proceso a su cargo, por lo que solicitamos se realice el análisis de causa e identificación de los planes de acción a implementar, para darle solución a los hallazgos identificados y se realice el llenado de las acciones correctivas y de mejora en el formato FO-GC-06.

Así mismo, reiteramos que el personal de esta Secretaría está en la mejor disposición de apoyar en lo que respecta a la resolución de dudas referente al llenado apropiado del documento e identificación de causas y planes de acción, tomando en cuenta que el seguimiento oportuno debe ser efectuado por los responsables del proceso.

Agradeciendo su atención, nos suscribimos.

Atentamente.

Licda. Marisabel Escobar Juarez
Coordinador II

Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional

Licda. Isabel Dolores Morales Muralles
Coordinador III

Encargada de Despacho
Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional

Adjunto.
Informe de Auditoría Interna



Sistema de Gestión de Calidad
Gestión de Calidad
FO-GC-39

Versión: 05

Informe de Auditoría Interna

Proceso (s) Auditado(s):		Fecha de Auditoría:		21/02/2024	
Personal Auditado:		Equipo Auditor:			
Licda. Ada Fabiola Aguilar Rodríguez Licda. Esther Margarita Marroquín Cabrera Licda. Wendy Marisol Montenegro García Lic. Herbert Giovannni Arias García		Auditores en formación: Ing. Marvin Giovannni Turcios García Licda. Celeste Soto Rafael Licda. Marisabel Escobar Juárez Lic. Javier Arnulfo Reyes Lam			
Alcance de la Auditoría:		Objetivo de la Auditoría:			
Auditoría de primera parte al Sistema de Gestión de Calidad del Organismo Judicial (Procesos de Estratégicos, Procesos Misionales, Procesos de Apoyo).		1. Determinar la conformidad de los requisitos implementados de la Norma ISO 9001:2015, para los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad 2. Determinar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables al Sistema de Gestión de la Calidad. 3. Identificar mejoras para los procesos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad. 4. Verificar la utilización del Módulo del Sistema de Gestión de Calidad.			

Fortalezas	• El personal demuestra compromiso al Sistema de Gestión de Calidad
Oportunidad de mejora	• AM-421 Es necesario analizar y actualizar el Control de Conocimientos Organizacionales FO-EEJ-72. Esto ayudará a tener mejor control de la información documentada.



Sistema de Gestión de Calidad
Gestión de Calidad
FO-GC-39

Versión: 05

• La Escuela de Estudios Judiciales, cuenta con personal comprometido para darle cumplimiento a la Oferta Académica. • El conocimiento del Gestor a cerca del funcionamiento del proceso.	• AM-422 Analizar la matriz de comunicación FO-EEJ-67, por parte de la Escuela de Estudios Judiciales, esto contribuirá a un mejor control en el proceso.
Solicitud de Acciones Correctiva	
• No se encontró ninguna acción correctiva en el proceso.	
Conclusión General	
Se determinó la aplicabilidad de los requisitos aplicable de la Norma ISO 9001:2015 del proceso. Se determinó la utilidad del módulo del sistema de gestión de calidad	

Elaborado por (Auditor Líder):

Ing. Marvin Giovanni Turcios Garcia



ORGANISMO JUDICIAL
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS



ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

CORRELATIVO ÚNICO DE GESTIÓN

EEJ-INF-2024-124



EEJ-INF-2024-124

FECHA DE CREACIÓN

01/04/2024

ENVIADO POR: SECRETARIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
INGRESADO POR: (BDGARCIA)
DESCRIPCIÓN GENERAL: REMITEN INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA REALIZADA A LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

**DOCUMENTO DE CONTROL
INTERNO**



Bandeja general

Tomar en cuenta:

1. La caratula no cuenta como folio y debe estar al frente del expediente.
2. En toda solicitud la documentación de soporte debe incluirse al final de la misma.
3. El expediente debe estar debidamente foliado.
4. Todo nuevo documento incluido debe hacer referencia a la gestión principal.

01/04/2024 09:34:05 a.m.



Bandeja personal